EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR

NIT. 860.033.857-7

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR**

2. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR**, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con el informe de la revisoría fiscal en el primer trimestre de 2026.

3. La Administración de la Entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. En aplicación de los procedimientos previstos en las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aplicables en Colombia, certifico que la Compañía se ha mantenido al día con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e I.C.B.F.), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por el período comprendido del mes de **enero de 2025** al mes de **octubre de 2025**.

   Para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:

   a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR**, desde el mes de **enero de 2025** al mes de **octubre de 2025**.

1. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la entidad correspondientes a las planillas como se detalla a continuación:

Mes	Numero de planilla	Total, Pagado
Enero	84157543	$ 109.960.000
Febrero	84696413	$ 115.884.300
Marzo	85705677	$ 111.924.900
Abril	86531821	$ 112.767.300
Mayo	87108817	$ 113.694.700
Junio	87831339	$ 113.515.100
Julio	88843495	**$** 115.434.700
Agosto	89553947	$ 117.015.900
Septiembre	90486409	$ 116.922.600
Octubre	91259415	$116.387.700
TOTAL		$ 1.143.507.200

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., los diez (10) días del noviembre del 2025, por solicitud de la Administración de **FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR.**, con destino a quién interese**.**

Ingrid Yulieth Rivera Clavijo

Firmado digitalmente por Ingrid Yulieth Rivera Clavijo
DN: cn=Ingrid Yulieth Rivera Clavijo, o=BDO AUDIT , ou=AudiT, email=irivera@bdo.com.co
Fecha: 2025.11.10 14:40:35 -05'00'

INGRID YULIETH RIVERA CLAVIJO
Revisor Fiscal
T.P. 299.116 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
100135-01-15834-25